

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS

Misión: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.										
Visión: Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.										
Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: Ejes: Guatemala Urbana y Rural; Bienestar para la Gente; Riqueza para Todas y Todos; Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo. Eje Riqueza para todos y todas, prioridad de aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, lineamiento de facilitar las condiciones de acceso a servicios empresariales, financieros y a infraestructura a fin de elevar la productividad y competitividad e impulsar el sector servicios, sobre todo lo relacionado con las MIPYMEs y actividades inmersas en la informalidad con el objeto de incrementar su productividad y competitividad.										
Política General de Gobierno 2016-2020 : Prioridad de Gobierno: Fomento de las MIPYMEs, Turismo y Construcción de Vivienda MIPYMEs: Acciones estratégicas: 1. Generar condiciones que permitan que estas unidades productivas accedan a servicios financiero y de asistencia técnica. 2. Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de la educación extraescolar y para el trabajo, así como entidades encargadas del fomento de las MIPYMEs, fortalezcan los programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica. 3. Estimular la formación de asociaciones y cooperativas, de manera que puedan integrarse a cadenas productivas de mayor tamaño que les permita insertarse adecuadamente al mercado interno e internacional. 4. Facilitar los insumos necesarios y seguros de protección del producto de estas unidades productivas .5. Promover incentivos adecuados tanto para empresas intensivas en mano de obra, como micro, pequeñas y medianas empresas que facilitan la incorporación de trabajadores a la economía formal. 6. Revisar y avanzar en el marco legal e institucional laboral, para mejorar la disponibilidad de la oferta laboral, calidad en términos salariales y dignidad en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores. TURISMO: Acciones Estratégicas: 1. Adoptar al Turismo como uno de los motores de desarrollo del país. 2. Implementar programas de innovación y diversificación turística 3. Fomento y desarrollo de la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura acogidos bajo la figura de alianzas público privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre. 3. Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privados y de organizaciones no gubernamentales). 4. Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país. 5. Desarrollar e implementar programas de formación y profesionalización en los diversos segmentos de la cadena de servicios turísticos en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales comunitarias. Fortalecer las campañas turísticas orientadas a mercados cercanos y doméstico. 7. Coordinar con las municipalidades la creación de infraestructura general básica de apoyo a las actividades turísticas.										
Política Económica 2016-2021: 1. mejorar el desarrollo humano para lo cual se trabajará en el promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza, promover economía incluyente, dinamizar la economía territorial y sostenibilidad económica, social y ambiental. 2. Atender desafíos locales y aprovechar oportunidades globales 3. Transformación en una nueva economía. 4. Crecimiento económico incluyente a jóvenes, emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y grupos productores e efecto de cerrar brecha para estos grupos, acceso los mercados locales y vincularlos al mercado regional e internacional y crecimiento económico sostenible que garantice la conservación y protección del medio ambiente.										
PROGRAMA 13: GESTIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR										
Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: Ejes: Guatemala Urbana y Rural; Bienestar para la Gente; Riqueza para Todas y Todos; Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo. Eje Guatemala Urbana y Rural. Prioridad : aceleración del crecimiento económico con transformación productivas, lineamiento: priorización del impulso del sector industrial sostenible ambientalmente, con potencial de estimular el crecimiento económico, aumentar el empleo decente y de calidad asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y la eficiencia energética										
Resultado Institucional: <input type="checkbox"/> Para el 2017, se ha incrementado 5.0 % el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones (de 1.0 % en 2014 a 5.0 % en 2017).										
2 Objetivo Estratégico: Lograr la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio interno y externo										
2.1 Objetivo Operativo : Negociar Acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la Unión Aduanera y administración eficiente.										
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR										
2.1.2 Acciones: Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento.										
<i>Actividad: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales.</i>										
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VOLÚMENES DE TRABAJO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS /PROBLEMAS
					PROGRAMACIÓN IER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO IER. CUATRIMESTRE				
2	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes.		2,851	Persona	928	413	413	14%	23,233,202.00	
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la aplicación de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala.		2,851	Persona	928	413	413	14%	22,739,012.00	
		Productores, exportadores e importadores beneficiados con resoluciones de procesos de verificación de origen sobre mercancías importadas.	30	Persona	10	3	3	10%		
		Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial.	200	Personas	80	91	91	46%		



PLAN OPERATIVO ANUAL, 2017

		Productores, importadores y consumidores beneficiados con la Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.	2,620	Personas	838	395	395	15%		
		Documentos para la solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	385	Documento	123	27	27	7%	494,190.00	
		Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.	360	Documento	115	27	27	8%		
		Informar a los países sobre las nuevas modificaciones en materia de comercio exterior que Guatemala realice, efectuando las notificaciones correspondientes para cumplir con los compromisos contraídos en la OMC.	25	Documento	8	0	0	0%		
TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO , AÑO 2017 DECRETO 50-2016										